



DIH 702, del acoplado Dominio DIH 702, conforme fechas de vigencias que constan en las copias de las mismas, que se adjuntan.

RESPUESTA: Se compulsaron las siguientes pólizas de seguros celebrada entre Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada y Gutiérrez Emilia Irene, con domicilio en la calle Bolívar S/N de la localidad de San Miguel de Tucumán, de la Provincia de Tucumán.

1) Se trata de una póliza de seguro de vehículos automotores y/o remolcados, número 07/134253. La fecha de emisión fue el 09/04/2007, y su vigencia desde las 12 hs. del 10/04/2007 hasta las 12 hs. del 10/05/2007, o sea 30 días de vigencia con renovación automática mensual hasta las 12 hs. del 10/10/2007. El objeto del seguro era un Camión Playo modelo 1999, marca Scania P 94 DB 4x2 NZ 260 HP, Motor N° 3126830, Chasis X3508369, Patente CTI 806, uso: camión comercial.

Los eventos cubiertos y los importes asegurados son los siguientes:

Responsabilidad Civil hacia terceros transportados y no transportados: Suma máxima por acontecimiento: \$ 10.000.000

Fue compulsado el Registro de Emisión y Anulación de pólizas, donde se encuentra transcripta la póliza de referencia. Este registro contiene un detalle mensual de emisión de pólizas y suplementos de ampliación y anulaciones, discriminadas por secciones y dentro de estas por agencia.

2) Se trata de una póliza de seguro de vehículos automotores y/o remolcados, número 07/134281. La fecha de emisión fue el 09/04/2007, y su vigencia desde las 12 hs.

del 10/04/2007 hasta las 12 hs. del 10/05/2007, o sea 30 días de vigencia con renovación automática mensual hasta las 12 hs. del 10/10/2007. El objeto del seguro era un Camión Playo modelo 2000, marca Navatuc 3 ejes, Chasis NT000192, Patente DIH 702, uso: acoplado comercial.

Los eventos cubiertos y los importes asegurados son los siguientes:

Responsabilidad Civil hacia terceros transportados y no transportados: Suma máxima por acontecimiento: \$ 10.000.000

Fue compulsado el Registro de Emisión y Anulación de pólizas, donde se encuentra transcrita la póliza de referencia. Este registro contiene un detalle mensual de emisión de pólizas y suplementos de ampliación y anulaciones, discriminadas por secciones y dentro de estas por agencia.

c) Si a la fecha del siniestro ocurrido el 01-09-07, la Póliza Nro. 07/134281 y la póliza 07/134253 se encontraban en vigencia y si el mismo fue denunciado por la Asegurada Irene Gutiérrez, y si figura asentado en el libro de siniestros y/o denuncias.-

RESPUESTA: No fueron verificadas denuncia de siniestros correspondientes a las pólizas anteriormente informadas.

A la fecha del siniestro denunciada ninguna de las pólizas referidas se encontraban vigentes, conforme el siguiente detalle:

1) Póliza 134253: Póliza anulada

Fecha inicio	Fecha fin
Cobertura suspendida	Cobertura suspendida
10-04-2007	14-06-2007
11-06-2007	20-07-2007



11-07-2007

11-10-2007

2) Póliza 134281: Póliza anulada

Fecha inicio

Fecha fin

Cobertura suspendida

Cobertura suspendida

10-04-2007

14-06-2007

11-06-2007

11-10-2007

Fue compulsado el Registro de Emisión y Anulación de pólizas, donde se encuentran transcriptas ambas anulaciones, en el folio 2617. Este registro contiene un detalle mensual de emisión de pólizas y suplementos de ampliación y anulaciones, discriminadas por secciones y dentro de estas por agencia. Contenido del tomo: comprende el mes de julio de 2007, desde el folio 2485 al 2822.

d) Cualquier otro detalle de interés que fuera necesario mencionar y/o transcribir yo copiar, relacionado con la prueba ofrecida en autos.

RESPUESTA: La presentada en este informe, es toda la información a que se tuvo acceso, no teniendo nada más que agregar a lo ya expuesto, con respecto a las constancias documentales que fueron puestas a mi disposición.

II: SOLICITO REGULACIÓN DE HONORARIOS

RIOS: Que habiendo cumplido con el informe pericial en tiempo y forma, solicito que con anterioridad a la remisión de los presentes actuados al Juzgado de origen, se me regulen los honorarios por la tarea profesional desarrollada (conforme art. 12 Ley 22.172). Asimismo respetuosamente a V.S., solicito se retengan las presentes ac-

tuaciones, hasta que la parte solicitante de la presente pericia contable haga efectivos dichos honorarios.

Es todo lo que tengo por informar,
por lo que solicito:

- se tenga por presentado en tiempo y forma el informe pericial contable
- se procede a regular los honorarios conforme ley 22.172

PROVEER DE CONFORMIDAD QUE

SERÁ JUSTICIA



Cr. Ignacio E. Frumontini
T° 81 - F° 48 - Leg. 20736/5
C.P.C.E.P.B.A.



LUIS ALBERTO FERRER
Oficial Mayor
Juz. C.v. Com. N° 17



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



21



BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y otro/a
S/OFICIO
Nº 35657
lf

La Plata, 6 de Noviembre de 2012

Agréguese, y téngase presente la pericia acompañada, atento lo pedido
regúlense los honorarios de la Dra. Natalia Soledad Rebuffo en la suma de
UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS con mas su aporte de ley, y los del
perito contador Ignacio Enrique Tramontini en la suma de UN MIL PESOS
(arts. 50 inc. c dec. ley 8904/77 12 inc. a ley 6716 y 1.627 Cód. Civil , 193
ley 10620 y 27 b) y 33 de la ley 13.948). REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-

DRA. SANDRA NILDA GRAHL
JUEZ

Registrado Nº 433

Honorarios

52



Caja de Previsión para Abogados
de la provincia de Buenos Aires

**BOLETA DE PAGO
APORTES LEY 6.716**

Nro. Boleta: **5415253**

Apellido y Nombres: REBUFFO NATALIA SOLEDAD

Documento: DNI 30169643

Clase: ABOGADO

Dpto. Judicial: LA PLATA

Nro. de Causa en Receptoría:

Radicación: Juzgado 1ra. instancia 17

Departamento Judicial: LA PLATA

Fuero: Civil y Comercial

Honorarios Firmes: \$ 1128,00

Datos Carátula:

BUSTOS DIEGO ARMANDO

c/ VICIEDO MIGUEL ANGEL

s/ OFICIO

Primera Instancia

Regulación Total

Detalle de Aportes Depositados

10% S/juicio contradictorio

\$ 112,80

Deduce Jus

Total Aportes depositados

\$ 112,80

Total Depositado: CIENTO DOCE CON 80/100

BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

CAJA DE ABOGADOS

SUCURSAL:2000 TERMINAL:00000994

FECHA:27/11/2012 HORA:11:32

CAJERO:00031420 TRANS.: 00197074

TRANSACCION ONLINE:00000000

IDENTIFICACION: 05415253

FORMA PAGO: EFECTIVO

IMPORTE PAGADO: \$112,80

CLAVE SEG.: *351 - 018436

* VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO *

* O VALIDACION EN COMPROBANTE *

417310541525300001128003FFFFFFFFFFFF

FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

VERSION 0001.0001.0300

T:4094 - C:008

Ignacio Enrique Tramontini

CONTADOR PUBLICO

Calle 467 N° 2093
(1896) City Bell
Pcia. de Buenos Aires

C

RECIBO

N° 0001-00000162



Fecha.....15.. / ...11... / .2012..

C.U.I.T. N° 20-16422182-3
Ingresos Brutos: 20-16422182-3
Inicio de Activ.: 01/11/1992

RESPONSABLE MONOTRIBUTO

Señor(es): Seg. Bernardino Rivadavia Coop. Ltda

Domicilio: 7. N° 755 Localidad: La Plata

IVA

Responsable Inscripto ☐

Consumidor Final ☐

Exento ☐

No Responsable ☐

Resp. Monotributo ☐

CUIT N° 30-50005031-0

Recibí la suma de pesos Un mil cien con 00/100

en concepto de

Honorarios regulados en Autos Bustos Diego c/Vicedo Miguel s/oficio, Juzgado Civil

y Comercial N° 17 Dpto. Judicial La Plata. (Honorarios \$ 1.000,-; Aportes C.S.S.P.C.

E.P.B.A. \$ 50,- Aportes C.P.C.E.P.B.A. \$ 50,-)

en efectivo ☐ cheque ☐ N° c/Banco

TOTAL \$

1.100,00

Firma

Aclaración

ORIENTACION AL CONSUMIDOR PROVINCIA DE BUENOS AIRES 0800-222-9042

Original Blanco - Duplicado Amarillo

IMPRENTA: COPYMATIC de Jorge O. Calviño - C.U.I.T. N° 23-17602988-9 / Expediente N° 4117-25754-C-07

Fecha de Impresión: Marzo de 2011 - Del N° 0001-00000151 al N° 0001-00000200



ACREDITA PAGO DE APORTES y HONORARIOS. SOLICITA REMISIÓN
DEL EXPEDIENTE.

Sr. Juez:

Natalia Soledad Rebuffo, abogada, T° 57, F° 82 del Colegio de Abogados de La Plata. Monotributista, CUIT 23-30169643-4, con domicilio en calle 7 n° 755 de La Plata, en los autos caratulados **“BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y otro/ a S/ OFICIO”** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I- ACREDITA PAGO DE APORTES: Dando cumplimiento con la resolución de fecha 06 de Noviembre de 2012 vengo acreditar el pago de los honorarios regulados con más sus correspondientes aportes.

Habiéndoseme regulado la suma de pesos un mil ciento veintiocho (\$1.128,00) en concepto de honorarios, el 10% aportes a cargo del letrado, deducido el valor actual del Ius Previsional (anticipo \$140,00), se arriba a la suma de \$ 0,00 de aportes. La deducción se ha efectuado de conformidad con el artículo 13,2do. Párrafo de la Ley 6.716. A esta suma se adiciona el 10% a cargo del obligado al pago de honorarios (\$112,80), arribándose al total aportado de pesos ciento doce con ochenta centavos.

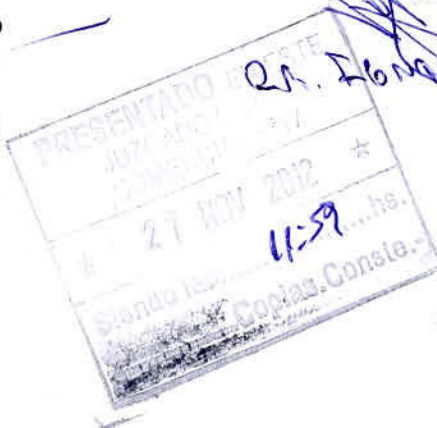
II.- ACREDITA PAGO AL PERITO: Mediante la suscripción del presente escrito por el perito contador **Ignacio Enrique Tramontini**, se acredita el pago de los honorarios regulados por V.S. en la suma de pesos un mil (\$1.000) con mas sus correspondientes aportes de ley en la suma de pesos cien (\$100).

III- SE REMITA EL EXPEDIENTE: En atención al estado de las actuaciones, solicito la **urgente** remisión de las mismas al Juzgado oficiante, a cuyo fin solicito se autorice a la suscripta y/o al Dr. Juan Ignacio Sagarra y/o a la Dra. Gladys Barone y/o al Sr. Agustín Camicia a retirar el expediente y cumplimentar el envío.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA


NATALIA SOLEDAD REBUFFO
Abogada
T° LVII F° 82 C.A.L.P.




LUIS ALBERTO FERRER
Procurador Mayor



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



BUSTOS DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO MIGUEL ANGEL y otro/a
S/OFICIO

35657

.....rd

.....La Plata, 27 de Noviembre de 2012

.....Con las boletas acompañadas tiénese a la Doctora Natalia Soledad Rebuffo, por cumplido con el art. 21 de la ley 6716 y por efectuado el pago de honorarios del perito. Devuélvanse sin más al Juzgado de origen, entregándose a la letrada o personas autorizadas en el punto III) las actuaciones .-

DRA. SANDRA NILDA GRAHL
JUEZ

ADJUNTO OFICIO LEY INFORMADO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO C/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ, IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNANRDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. s/ DAÑOS Y PERJUCIOS" Expte. N° 413/09-T2

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos a V.S. respetuosamente digo:

Vengo a adjuntar Oficio Ley N° 1646, debidamente diligenciado con el informe pericial contable agregado. Agréguese y téngase presente.

JUSTICIA.-

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. CAS 170
Lo. 01 - Fo.05

JU, 06 DIC 2012 12:41

JUZ. CIV. COM. II

Adjunto Oficio Ley N° 1646 diligenciado
en (29) fojs -
Adjunto copia v/ traslado (1) fojs -

H. PAULO FEDERICO URRUTIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Fis. Nom.
MPOC JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (TERCERO
Nº 2).-

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2012.-

Agréguese el informe pericial contable que acompaña, téngase presente
y póngase a conocimiento de las partes.- ACC

[Signature]
F. 912, S.

[Signature]
Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. 12 NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 15 FEB 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Sr. JESUS FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 12a. NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



413/09-T3

ACTOR: BUSTOS DIEGO ARMANDO - *Retace*

DEMANDADO: VICIEDO MIGUEL ANGEL - *Retace*
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS
BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. -
EXPTE. N°413/09-T3

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

PRUEBA DEL TERCERO N° 3

F. COMIENZO: 20/10/2011 F. OFRECE: 03/11/2011 F. VENCE: 19/12/2011

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

JAG

OFRECE PRUEBA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO c/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ, IRENE E. Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 413/09 CPCit N° 3

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Encontrándose abierto a prueba el presente juicio, en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

PERICIAL MEDICA

Conforme acordada N° 518/05 y ss, solicito se sortee del cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral para actuar en autos, a fin de determinar, previa revisión del actor, lo siguiente:

1) Estado general del actor y si el estado de salud del mismo al momento de iniciado el juicio o y/o en la actualidad se debió o se debe exclusivamente a las lesiones producidas por el accidente en examen.

2) Descripción de todas las lesiones padecidas por el actor por el hecho en examen y lugar de atención.

3) Tratamiento realizado, lugar y su costo.

4) Indique si gozaba el actor de obra social al momento del hecho y en consecuencia cual fue y seria el costo aproximado gastado o a gastar en el futuro. Debe tenerse a la vista los autos principal y demás constancias que considere (pruebas – causa penal).

5) Tiempo estimado de curación y hasta la estabilización de las secuelas.

6) Descripción de las secuelas si las tuvo.

7) Si deben realizar el actor tratamientos, operaciones o utilizar prótesis y costo aproximado.

8) Indique que porcentaje de incapacidad y si es permanente o temporaria, total o parcial, estima que padece la víctima a consecuencia del hecho, como también los baremos utilizados.

9) Para el caso de necesitar consulta en otras especialidades, por los daños -si los hubiere a su consideración- a nivel de daño estético y daño psicológico, si así existiere en el peritado, informe debidamente y solicítense los informes respectivos a los Peritos Médicos oficiales que cuenten con tal especialidad si así lo considerase.

II.- PETITORIO: Por lo expuesto, solicito:

1) Se tenga por ofrecida la presente prueba en la forma peticionada y se sortee de la lista de peritos médicos oficiales.

2) Se fije fecha y hora para la revisión del actor y oportunamente se realice el informe pericial.

JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 – Fo. 05

Recibido **28 OCT 2011** a hs. **03³⁰** y presento a despacho el
siguiente Doc. Deposito copias de (2)

Dr. PAULO FERNANDO DI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. III. B.
CENTRO JUDICIAL CONCERN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO
Nº 3)

Concepción, 31 de octubre de 2011

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL MEDICA: Admítase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a los efectos de que de la lista de Peritos Médicos Oficiales del Fuero Laboral el 04/11/2011a horas 09:ºº proceda a sortear un Perito de la especialidad, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado

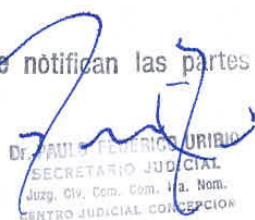

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

S/S
4/11
80



01 NOV 2011

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL
ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3) EXPTE N°:
413/09-T3

En 3 de noviembre de 2011 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos de este Centro Judicial Concepción en 3 fojas.LMG


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civ. Com. Cont. Fin. Norm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Actor : BUSTOS DIEGO ARMANDO
Demandado : VIEDO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ X/O
Objeto : DAÑOS Y PERJUICIO

Recibido hoy 03 de NOVIEMBRE de 2011
siendo horas 10:00 adjuntando 413/09 de 3 (tres) folios
C.P. N° 3

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción a los 04 (cuatro)
días del mes de NOVIEMBRE de 2011 y siendo horas 9:00
ante mí, Prosecretario Ángel Rubén Gramajo se procede al sorteo de perito
MEDICO OFICIAL resultando
desinsaculado el N° 05 Señor ANTONIO VIAL
Domiciliado en CENTRO JUDIC. CAPITAL
de esta ciudad, con lo que termina el acto firmándose previa lectura de la
misma por ante mí doy fe.

ANGEL RUBEN GRAMAJO
PRO SECRETARIO
SALA DE SORTEO Y MENSAJERIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



07 NOV 2011
Recibido _____ a hs. 08:10 y presento a despacho L
siguiente Doc. _____



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

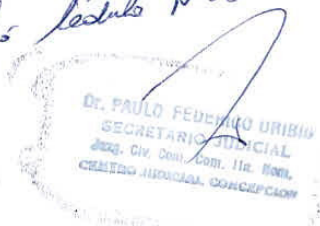
JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO
Nº 3)

Concepción, 7 de noviembre de 2011

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- E 29/11/11 *re libro folio N 5617*


Dr. PAULO FEDERICO URBIOL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 29/11/11 Recibí nº 56/7



15/12/12 8⁰⁰ h.

Se retiro Fotocopia de Causa y
Pruebas de la Demanda


Dr. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2089 RED. 46046 942 ?
C.A.J. JUB. 3591884



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 5617

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 9 de noviembre de 2011.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: **VIOLA, ANTONIO E.**

Domicilio: **CENTRO JUDICIAL CAPITAL ,**

PROVEIDO

"Concepción, 7 de noviembre de 2011.- Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URQU
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado Civil y Comercial IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

126174

01 DIC 2011

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Dr. LUISA ALVAREZ DE SCAACHI
PROSECRETARIA CAT. 6
OFICINA OFICIALES NOTIFICADORES

Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, **02 DIC 2011** de En la tarde
siendo horas **08:30** Notifiqué del contenido de esta cédula y
..... deje su duplicado en domicilio de a
Por haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse
✓ firma para constancia



MARIA INES ROBLEDO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EN **02 DIC 2011**
A SU ORIGEN

LUISA ALVAREZ DE SCACCHI
PROSECRETARIA CAT. C
OFICINA OFICIALES NOTIFICADORES



ACEPTA PERICIA - SOLICITA COMPARENCIA DEL ACTOR

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN- 2º NOMINACION-CONCEPCION

Juicio: Bustos Diego Armando vs Viciado Miguel Angel, Gutierrez
S/ daños y perj. Irene Emilia y Seg. Bernard
(C.P.M.Tercero N° 0) no Rivadavia

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito
médico oficial, designado en autos, a V.S. digo:

Que por el presente, vengo a
hacerme cargo de la pericia a realizar en autos y a solici-
tar que se cite al Sr. Diego Armando Bustos, al consultorio
del Médico Forense, sito en el último Piso de la Sede Judi-
cial de la ciudad de Concepción, el día 16 de Febrero del
2012 , a Hs. 9.30.-

Deberá concurrir munido de to-
dos los antecedentes médicos y exámenes complementarios y sus
Documentos de Identidad.

Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2089 RED. 46046 042 ?
CAL. JUB. 3591088

Recibido en la Secretaría de Superintendencia - Sala de Sorteos *fuerte*
de *Arcense* de 20 *11* a hs. *841* y a despacho.-



Recibido **2 DIC 2017** a hs. *920* y presento a despacho adj.
la siguiente Doc.

Dr. PROCO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Mag. Civil y Com. Ha. Nom.
PROJUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO
Nº 3)

Concepción, 6 de febrero de 2012

Téngase presente la aceptación del cargo

Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial:
Notifíquese al Actor a los fines de que el día 16/02/2012 a Hs. 09:00, concurra
al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la
documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.-
PERSONAL.- JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 08/02/2012 se libró cédula nº 1336/37/38 y 1339.


DR. PAULO FERNANDO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 1337

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de febrero de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: VICIEDO, MIGUEL ANGEL y GUTIERREZ IRENE EMILIA

Domicilio: CASILLERO N° 495

PROVEIDO

Concepción, 6 de febrero de 2012.- Téngase presente la aceptación del cargo.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 16/02/2012 a Hs. 09:00, concorra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
FOLIO 317

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

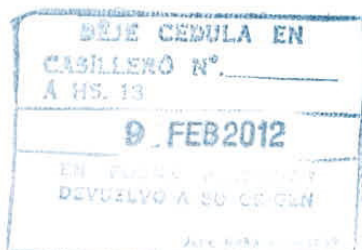
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 1338

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de febrero de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: **CASILLERO N° 609**

PROVEIDO

Concepción, 6 de febrero de 2012.- Téngase presente la aceptación del cargo.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 16/02/2012 a Hs. 09:00, concurra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - Juez** **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 1339

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 8 de febrero de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).

Se notifica al Dr./a: SILVIA ADRIANA FAIAD

Domicilio: CASILLERO N° 352

PROVEIDO

Concepción, 6 de febrero de 2012.- Téngase presente la aceptación del cargo.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 16/02/2012 a Hs. 09:00, concurra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DI. DADO
SECH
Jueg. 10
PROSEC.

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



GEG



MANIFIESTO

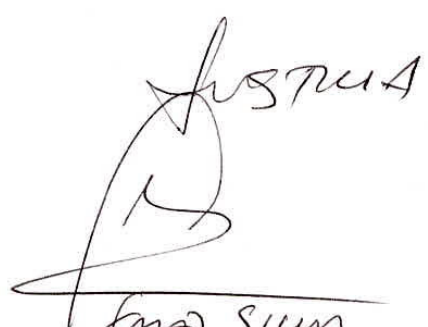
Sra. Juez Civil y Criminal Civil: II.

Juan; Bustos DIEGO y VICENTE MIGUEL
GONZALEZ y SGO. PUNTAUNA S/DA
NOS - EXPR. 413/09 - T3

SIENA A. FARRA, POR SEGUROS
PUNTAUNA, A VS. DIGO:

ATENTO A LA FALTA DE TIEMPO RA-
TERIAL PARA NOTIFICAR AL SEÑOR, SOUERO QUEER
(MEDICO) PERITO MEDICO OFICIAL (NO MEDICO FC
PENSE COMO SE CONSIGNA EN PROCEEDO QUE ANTE
CETE) FISE NUEVA FECHA PARA REVISACION
DEL ACTO.

FECHO, NOTIFIQUE AL APO-
CON LA DEBIDA ANULACION, ATENTO AL DDT/
CULO DEL NISTO AGUICAR, A TRAVES DEL
JUZGADO DE PAZ.-


FARRA, SIENA
RAA CAS 17

Recibido 19 5 FEB 2012 a hs. 10:40 y presenta a despacho a
la siguiente Doc. -

W. CARLO FLECHER
SECRETARIO JUDICIAL
AGG. CIV. CRIM. CAM. II.º, TERC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(TERCERO N° 3) EXPTE: 413/09-T3

CONCEPCION, 15 de febrero de 2012.-

Atento a lo solicitado: Oficiése a la Perito Médico Oficial Antonio Eduardo Viola a fin de que en un término de 48 horas fije nueva fecha para la revisión al actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- JAG

17-02-12

Antonio Eduardo Viola
Perito Médico Oficial
J. Civil y Comercial de Tucumán

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M. P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

En fecha 17/ FEB 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

DR. PAULO FEDERICO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 24 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 658.-

SR. PERITO
MEDICO OFICIAL
EDUARDO VIOLA
S.....//.....D

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).- EXPTE: 413/09-T3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
fin de que en un término de 48 horas fije nueva fecha para la revisión al actor
conforme lo solicitado, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio
y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48
horas.- JAG

Saludo a Ud. Atte.-

DR. PAULA EDUARDO ORSINI
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. DEL COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



SOLICITO COMPARENCIA DEL ACTOR

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN- II NOMINACION-CONCEPCION

Juicio: Bustos Diego Armando vs Visciedo Miguel Angel y otros
S/ daños y perj. (C.P.M.Nº 3)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito
médico oficial, designado en autos, a V.S. digo:

Que oportunamente se solicitó
que se cite al Sr. Diego Armando Bustos, para el examen mé-
dico pericial, para el día 16 de Febrero del 2012, a Hs. 9.30.-
El Actor NO concurre a la cita.

Por este motivo, se solicita
nuevamente, que se cite al Sr. Diego Armando Bustos, al con-
sultorio del Médico Forense, sito en el último Piso de la
Sede Judicial de la ciudad de Concepción, el día 29 de Mar-
zo del 2012, a Hs. 9.30.-

Deberá concurrir munido de to-
dos los antecedentes médicos y exámenes complementarios y sus
Documentos de Identidad.

Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2089 RED. 48046 942
CAJ. JUB. 3591884

Recibido en la Secretaría de Suplencia - Sala de Sorteos 22
do 02 de 12 a hs. 9:05 y a despacho.-



Recibido 02 MAR 2012 a hs. 8:32 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc.

Dr. PAUL FEDERICO URIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Hs. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(TERCERO N° 3) EXPTE: 413/09-T3

CONCEPCION, 6 de marzo de 2012.-

Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial:
Notifíquese al Actor a los fines de que el día 29/03/2012 a Hs. 09:30, concurra al
Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación
médica que obrare en su poder y su documento de identidad. - PERSONAL.- JAG

[Handwritten signature]
Dr. JAG
Jag. Civil y Com. Ha. Nom.
Centro Judicial Concepción

En fecha 09 MAR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jag. Civ. Com. Com. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 13/03/2012 se libro cedula No 1542.

[Handwritten signature]
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jag. Civ. Com. Com. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RETR LONDA NG. 1542
fama, Sima -

Com
Cen
10

OS/61(C)
(B)



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 1542



CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 13 de marzo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: **BUSTOS DIEGO ARMANDO**

Domicilio: 20 de Junio s/n B° 11 de Marzo de la ciudad de Aguilares ,

PROVEIDO

CONCEPCION, 6 de marzo de 2012.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 29/03/2012 a Hs. 09:30, concurra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PABLO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 11 de Mayo del 2012

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: Domínguez



Dr. MARKO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ de PAZ de AGUILARES

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

GEG

Agustín 14 de Mayo de 2012. En la fecha siendo ve
12.41, notifique ó intime del contenido de ésta cédula y deje su duplicado en
domicilio indicado a: Barto Diego Druando

Por no haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo llamarse

Daniela Amoy y firma para constancia.

Emmanuelo Danielo - Vale -

Amoye Daniela



[Handwritten signature]
Eusebio judicial

PODER JUDICIAL TUCUMAN

Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 1542

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 13 de marzo de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: BUSTOS DIEGO ARMANDO

Domicilio: 20 de Junio s/n B° 11 de Marzo de la ciudad de Aguilares ,

PROVEIDO

CONCEPCION, 6 de marzo de 2012.- Atento lo manifestado por el Sr. Médico Forense de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 29/03/2012 a Hs. 09:30, concurra al Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.- PERSONAL.- Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ** -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



INSPECCION de JUZGADO de PAZ

GEG

DELEGACION CONCEPCION

RECIBIDO 13 / 03 / 2012

HS. 12:15

FIRMA

[Signature]

movilizado \$14.00

Oficial Notificador

18

ADJUNTO CEDULA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

**JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO c/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL,
GUTIERREZ, IRENE E. Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOP. LTDA. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 413/09-T3**

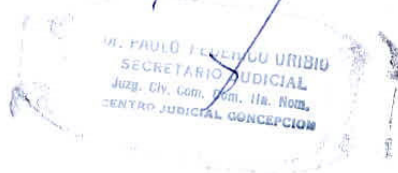
SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en
autos, a V.S. respetuosamente digo:

Adjunto copia de Cedula Nro. 1542 con acuse recibo por
parte de Inspección de Juzgados de Paz de fecha 13-03-12. Agréguese y téngase
presente.

SERÁ JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170.
Lo. 01- Fo. 01

Recibido **11/8 MAR 2012** a hs. **12⁰⁰** y presento a despacho a
la siguiente Doc. **Adjunta: cedula n° 1542**

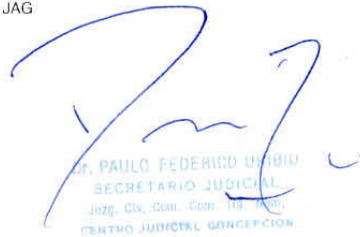




PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3)
EXPTE 413/09-T3

Nota Actuarial: Agréguese la cedula que acompaña.- JAG


DR. PAULO FEDERICO ORSINI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 118. Tuc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

30 MAR 2012
En fecha _____ / _____ / _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO ORSINI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 118. Tuc.
CENTRO JUDICIAL

MARIO CRISTIAN NUNEZ
B. 10/10/80
275 01



SOLICITO INSTRUCCIONES

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN- II NOMINACION-CONCEPCION

Juicio: Bustos Diego Armando vs Visciedo Miguel Angel y otros
S/ daños y perjuicios (C.P.M. Nº 3)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito
médico oficial, designado en autos, a V.S. digo:

Que oportunamente se solicitó
que se cite al Sr. Diego Armando Bustos, para el exámen mé-
dico-pericial, para el día 16 de Febrero del 2012 , a Hs. 9.30.-
El Actor NO concurrió a la cita.

Posteriormente, se solicitó que
se cite al Sr. Diego Armando Bustos, para el día 29 de Marzo
del 2012, a Hs. 9.30 .- El Actor NO concurrió a la cita.

Por este motivo, solicito INS-
TRUCCIONES a seguir en esta Litis, ante la REITERADA INCOM-
PARENCIA del Actor, a efectuar el exámen médico-pericial.

Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO EDUARDO VIOLA
MAT. PROF. 2008 RED. 46046-942
CAJ. JUB. 3591884

Recibido en la Secretaría de Superintendencia - Sala de Sorteos *Trenu*
de *MARZO* de 20 *12* a hs. *12:00* y a despacho.



PODER JUDICIAL TUCUMAN

Recibido **1 ABR 2012** a hs. **950** y presento a despacho n.º
la siguiente Doc. _____





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(TERCERO N° 3) EXPTE: 413/09-T3

CONCEPCION, 18 de abril de 2012.-

Atento a lo solicitado: a conocimiento del interesado.- JAG


MARCELA MARIANA RUIZ
JUG. Civil y Comercial 1a. Nom.
Poder Judicial Concepcion

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M. P. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

27 ABR 2012

En fecha 27/4/2012 se reunieron las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

SECRETARIO JUDICIAL
JOSÉ CARLOS CARRERA
CENTRO JUDICIAL COMERCIAL



MANIFIESTO.

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN:

IIA. NOM.

JUICIO: "BUSTOS, DIEGO ARMANDO c/ VICIEDO, MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ, IRENE E. Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 413/09-T3

SILVIA ADRIANA FAIAD, en el carácter actuante en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Atento constancias de autos, solicito a V.S. provea lo peticionado por el Sr. Perito Medico Dr. Viola, a fs. que antecede.

Téngase presente que se notifico al actor primero al domicilio legal constituido y después al domicilio real del mismo, de las audiencias fijadas oportunamente por dicho Perito Medico Oficial.

En consecuencia, si el mismo Perito pide instrucciones, esta parte mal puede darle tales instrucciones, lo que si puedo sugerir es que en razón de que la presente prueba es esencial al objeto del juicio, se lo notifique de nueva fecha previamente a fijarse por el Perito Medico Oficial, bajo apercibimiento de ley a disponerse por V.S.

SERA JUSTICIA

SILVIA ADRIANA FAIAD
MAT. C.A.S. 170
Lo. 01 - Fo. 05

VL. 26 OCT 2012 12:57

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. II, IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO
RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO
Nº 3)

Concepción, 5 de noviembre de 2012

Atenta a lo solicitado y constancias de autos: Notifíquese al Sr. Perito Médico Dr. Viola a fin de que en un término de 48 horas fije fecha para la revisión al actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.-

Hágase conocer a las partes que en caso de nueva incomparecencia injustificada del actor, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 39 Procesal - ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha **09 NOV 2012** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO RUIZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV.COM.COM.IIIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Coy
Coy
54

-E 19/11/12 ~ libro testis N° 6559

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jerg. Civ. Com. Fam. y Neg.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 6559

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 15 de noviembre de 2012.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: **VIOLA, ANTONIO E.**

Domicilio: **SALA DE SORTEO DE LA EXCMA. CORTE ,**

PROVEIDO

"Concepción, 5 de noviembre de 2012.- Atenta a lo solicitado y constancias de autos: Notifíquese a! Sr. Perito Médico Dr. Viola a fin de que en un término de 48 horas fije fecha para la revisión al actor conforme lo solicitado, teniendo en cuenta que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.- Hágase conocer a las partes que en caso de nueva incomparecencia injustificada del actor, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 39 Procesal - Fdo: **DRA. MARCELA FABIANA RUIZ -Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

M.E. N° 109099 Recibido Hoy

22 NOV 2012

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día

Se dejó cedula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DR. PAOLO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JES. CIV. COM. DEPT. 112 - NUB.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

LUISA ALVAREZ DE SCACCHI
PROSECRETARIA CAT. C.
OFICINA OFICIALES NOTIFICACIONES

Oficial Notificador

San Miguel de Tucumán, 23 NOV 2012 de En la fecha
a las horas 08³⁰ Notifiqué del contenido de esta cédula y
..... deje su duplicado en domicilio denunciado/a
..... haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse
..... firma para constancia.-




MARIA INES ROBLEDO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

23 NOV 2012
EN 1/1 A SU ORIGEN 

LUISA ALVAREZ DE SCIACCHI
PROSECRETARIA CAT. C.
OFICIAL OFICIAL NOTIFICADOR



SOLICITA COMPARENCIA DE ACTOR T 3.

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN- II NOMINACION-CONCEPCION

Juicio: Bustos Diego Armando vs Visciado Miguel Angel y otros
S/Daños y perjuicios (C.P.M. N° 3)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito
médico oficial, designado en autos, a V.S. digo:

Que habiendo recibido cédula N°
6559, en la cual se me notifica que fije nueva fecha de exa-
men médico, paso a cumplir con el proveído.

Se solicita que se cite al Sr.
Diego Armando Bustos, al consultorio del Médico Laboral, sito
en el último Piso de la Sede Judicial de la ciudad de Concep-
ción, el día 20 de Diciembre del 2012, a Hs. 9.30 .-

Deberá concurrir munido de to-
dos los antecedentes médicos y exámenes complementarios y sus
Documentos de Identidad.

Proveer de conformidad.

DR. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2089 RED. 46046 947
C.A.J. N.º 3591884

Recibido en la Secretaría de Superintendencia - Sala de Sorteos *Don Tiscia*
de *Wavile* de 2012 a hs. *9.05* y a despacho.



LU. 03 DIC 2012 07:37
JUZ. CIV. COM. II

PAULO PEDERZOLLO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Concepción
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

1. The first part of the report is a general statement of the work done during the year.

2. The second part is a detailed account of the work done in each of the various departments.

3. The third part is a summary of the results of the work done during the year.

4. The fourth part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

5. The fifth part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

6. The sixth part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

7. The seventh part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

8. The eighth part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

9. The ninth part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

10. The tenth part is a list of the names of the persons who have been employed during the year.

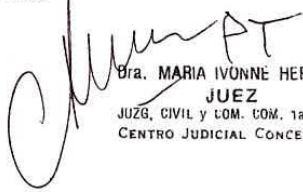


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

CONCEPCION, 7 de diciembre de 2012.-

Atenta a lo manifestado por el Sr. Perito Médico Oficial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 20/12/2012 a Hs. 09:30., concurra al Consultorio del Médico Laboral sito en el último piso de este Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.-
PERSONAL ACC


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

se le ha leído p. 676/7/12/12

-E



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ

● IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/

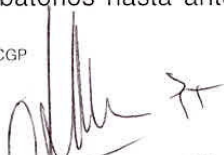
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA

(TERCERO N° 3) EXPTE: 413/09-T3

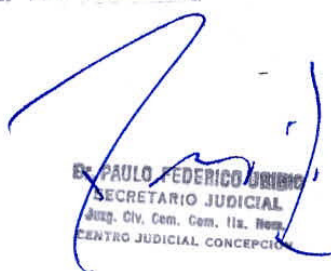
CONCEPCION, 19 de diciembre de 2012.-

Advirtiéndolo la proveyente que no existe tiempo suficiente para realizar las notificaciones para llevar a cabo la pericia en la fecha fijada, Notifíquese al perito designado en autos, a los efectos de que proceda a fijar nueva fecha para la revisión al actor conforme está ordenado.

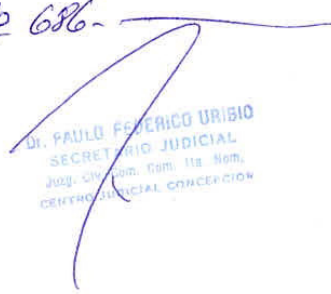
Amplíense los plazos probatorios hasta antes de alegar de bien probado (Art. 310 Procesal) PERSONAL.- JCGP


D.ª MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
Juzg. Civil y Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 DIC 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1ta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 13/02/13 se libro acta de No 686-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1ta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

65
6
u





PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 686

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 8 de febrero de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL -
GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA
COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: VIOLA, ANTONIO E.

Domicilio: SALA DE SORTEO DE LA EXCMA. CORTE ,

PROVEIDO

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2012.- Advirtiéndole la proveyente que no
existe tiempo suficiente para realizar las notificaciones para llevar a cabo la
pericia en la fecha fijada, Notifíquese al perito designado en autos, a los
efectos de que proceda a fijar nueva fecha para la revisión al actor conforme
está ordenado. Ampliáanse los plazos probatorios hasta antes de alegar de
bien probado (Art. 310 Procesal) PERSONAL.- Fdo: Maria Ivonne Heredia -
Juez (p/t)" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 FEB 2013

M.E. N° 5659 Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

19 FEB 2013

San Miguel de Tucumán, de En la fecha
siendo horas 08:30, Notifiqué del contenido de esta cédula y
..... deje su duplicado en domicilio denunciado/a
por haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse
.....
: firma para constancia.-



MARIA INES ROBLEDO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

19 FEB 2013
EN A SU ORIGEN

[Handwritten signature]

LUCIA MUÑOZ DE SOTO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL



SOLICITO COMPARENCIA DEL ACTOR

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - II NOMINACION-CONCEPCION

Juicio: Bustos Diego Armando vs Visciado Miguel Angel y otros
S/daños y Perjuicios (C.P.M.Nº 3)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito
médico oficial, designado en autos, a V.S. digo:

Que habiendo recibido cédula
Nº 686, en la cual se me notifica que fije nueva fecha de exa-
men médico, pasó a cumplir con el proveído.

Solicito que se cite al Sr, Die-
go Armando Bus-tos , al consultorio del Médico Laboral, sito
en el último Piso de la Sede Judicial de la ciudad de Concep-
ción, el día 25 de Abril del 2013, a Hs. 9.30.-

Deberá concurrir munido de to-
dos los antecedentes médicos y exámenes complementarios y sus
Documentos de Identidad.

Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2089 RED. 46046 9.
CAJ. JUB. 3591884

Recibido en la Secretaría de Superintendencia - Sala de Sorteos Ventidos
da Febrero de 20 13 a hs. 8⁵⁵ y a despacho.



MI, 06 MAR 2013 09:21

Dr. PAULO FEDERICO URRUTIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUB. Civ. Com. con. de Rob.
Trib. Ju. de Concepcion

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILLINOIS

TO THE EDITOR OF THE JOURNAL OF PHYSICS

RE: [Illegible Title]

[Illegible text follows, appearing to be a letter or report. The text is mostly illegible due to the quality of the scan.]



SOLICITO INSTRUCCIONES

Sr. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - II NOMINACION-CONCEPCION

Juicio: Bustos Diego Armando vs Visciado Miguel Angel y otros
S/daños y perjuicios (C.P.M. N° 3)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito
médico oficial, designado en autos, a V.S. digo:

Que oportunamente se solicitó
que se cite al Sr. Diego Armando Bustos, para el examen mé-
dico pericial, para el día 16 de Febrero del 2012, a Hs. 9.30.
El Actor NO concurrió a la cita.

Posteriormente se solicitó
que se cita al Sr. Diego Armando Bustos, para el día 29 de
Marzo del 2012, a Hs. 9.30 . El Actor NO concurrió a la cita.

En fecha 30/03/12, se solici-
tó Instrucciones a seguir en esta Litis, ante la Reiterada
Incomparencia del Actor a efectuar el examen médico pericial.

En fecha 23/11/12, recibí cédu-
la N° 6559 , en la cual se me notifica que fije nueva fecha
para la revisión del Actor.

Cumpliendo con el proveído, se
solicitó que se cite al Sr. Diego Armando Bustos, para el día
20 de Diciembre del 2012, a Hs. 9.30 .- El Actor NO concurrió
a la Cita.

Por este motivo, solicito nue-
vamente INSTRUCCIONES a seguir en esta Litis, ante la REITERA-
DA INCOMPARENCIA del Actor, a efectuar el examen médico peric-
ial.

Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2863 RED. 46046 912
C.I. 1118 2501254

Recibido en la Secretaría de Superintendencia - Sala de Sorteos *V. Int. un.*
de *Diciembre* de 20 *12* a hs. *8⁴⁰* y a despacho.-



ML 06 MAR 2013 09:27
JUZ. 2º. COM. 12
FEDERICO TRIBIO
ARIO JUDICIAL
JUZ. 1º. de 1ª. Inst. de Nom.
CONCEPCION

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

... en el día 10 de mayo de 1912...

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ
IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(TERCERO N° 3) EXPTE: 413/09-T3

CONCEPCION, 7 de marzo de 2013.-

Proveyente ambas presentaciones de igual fecha, del Sr. Perito Médico Oficial Antonio Eduardo Viola: Fíjese fecha por última vez y notifíquese al Actor en su domicilio real, a efectos de que el día 25/04/2013 a Hs. 09:30., concurra al Consultorio del Médico Laboral sito en el último piso de este Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.-

Asimismo, hágase conocer a las partes que en caso de incomparecencia injustificada del actor, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 39 Procesal.- PERSONAL.-

A lo demás manifestado, estése a lo provéido en el día de la fecha.- MFL


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
JUZG. DOC Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 2 MAR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Doc. y Loc. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24/03/13 se libro cedula No 821.

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECUTOR
JUZG. CIV. COM. 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibo Cedula No. 821

21-03-13

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 413/09-T3

Cédula N° 821

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 21 de marzo de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS DIEGO ARMANDO C/VICIEDO MIGUEL ANGEL - GUTIERREZ IRENE EMILIA Y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (TERCERO N° 3).-

Se notifica a: BUSTOS DIEGO ARMANDO

Domicilio: 20 de Junio s/n B° 11 de Marzo de la ciudad de Aguilares ,

PROVEIDO

CONCEPCION, 7 de marzo de 2013.- Proveyente ambas presentaciones de igual fecha, del Sr. Perito Médico Oficial Antonio Eduardo Viola: Fíjese fecha por última vez y notifíquese al Actor en su domicilio real, a efectos de que el día 25/04/2013 a Hs. 09:30., concurra al Consultorio del Médico Laboral sito en el último piso de este Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder y su documento de identidad.- Asimismo, hágase conocer a las partes que en caso de incomparecencia injustificada del actor, se procederá conforme a lo dispuesto en el art. 39 Procesal.- PERSONAL.- Fdo: Dr. Jorge H. Jakobsen - Juez (p/r) **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

PROC. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Desiderio Delaney*

DR. MARIO GUSTAVO FERNANDEZ
JUEZ de PAZ de AGUILARES

A horas del día

de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

GEG